



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2011

RES. H. N° 382-11

Expte. N° 4.320/09

VISTO:

La Resolución H N° 1104/10, mediante la cual se pone en funciones a la **Prof. María Gabriela SORIA**, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 952/10 se otorgó a la mencionada docente incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, el cual finalizó el 1° de Julio de 2010, según lo establece la Resolución H N° 1104/10;

QUE por razones de orden administrativo se omitió otorgar el incremento de dedicación en el cargo Regular;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar los artículos correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H N° 1104/10 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

***DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la **Prof. María Gabriela SORIA** en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, incrementado a exclusiva, a partir del 1° de Julio de 2010.*

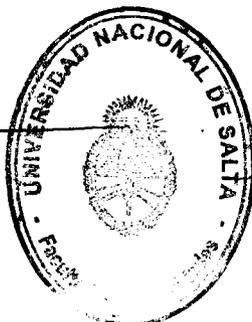
ARTICULO 2°.- OTORGAR a la mencionada docente incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, a partir del 1 de Julio de 2010.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el incremento otorgado a las economías generadas en el Inciso I-Gastos en Personal-de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.